



Gobierno de la Provincia de Formosa
PODER EJECUTIVO



Ministerio Jefatura de Gabinete

OBRAS Y ACCIONES de GOBIERNO

2015

MINISTERIO DE LA JEFATURA DE GABINETE

La voluntad política de este Gobierno y el rol ejercido por el fuerte liderazgo del Dr. Gildo Insfrán operaron como un vector impulsor del cambio social y la implementación, en los últimos años de una agenda de políticas de desarrollo con inclusión social que supone para la administración pública el desarrollo también de nuevas y más específica capacidades de diseño, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

En esta línea, la Jefatura de Gabinete de Ministros se planteó como objetivo del año 2.014 indagar cuáles son las capacidades de gestión que posee la administración pública y cuáles sus debilidades para la implementación de una agenda de políticas de desarrollo inclusivo; cuáles son las causas (rol de los liderazgos, diseño de las trayectorias y carreras públicas, etc.) que permitirían explicar que algunos organismos públicos logren mejores resultados en la implementación de las políticas; qué mecanismos permitirían superar la tensión entre Política y Burocracia y lograr de manera efectiva el pasaje desde la definición de un proyecto u orientación de gobierno a su concreción en planes, programas, resoluciones administrativas y leyes que acompañen los objetivos que persiguen las políticas que integran una agenda de desarrollo inclusivo.

Para que la Administración Pública pueda expresar y plasmar los objetivos de inclusión social que plantea dicha agenda del desarrollo, el desafío que hoy el gestor público enfrenta es mejorar las capacidades de formulación de planes y agendas, de comunicación de los objetivos políticos, de conducción y motivación de equipos integrados de gestión, entre otros.

Desde el 2.012 la Ley 1.578 -Ley de Ministerios- fijó la creación de los actuales Ministerios y Secretarías, reconociendo que el Jefe de Gabinete asiste al Gobernador en el diseño, aplicación y control de las políticas públicas contenidas en el Modelo de Provincia y definidas por el Poder Ejecutivo.

La labor articuladora de Jefatura de Gabinete y el compromiso compartido entre todos los Ministerios, organismos de la administración centralizada y descentralizada, junto a los otros Poderes del Estado ha suscitado una interacción permanente que devino en vínculos, en relación cooperativa y simbólica, en una red inter organizacional como una comunidad de práctica dispuesta a emprender proyectos comunes.

Para el cumplimiento de las misiones y funciones de la Jefatura, siempre con una mirada sistémica e integral participan las Subsecretarías de Gestión Pública, de Recursos Humanos, de Derechos Humanos, de Relaciones Institucionales, de Comunicación Social y la Coordinación de Asuntos Educativos –Instituto Universitario de Formosa - IUF.

SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

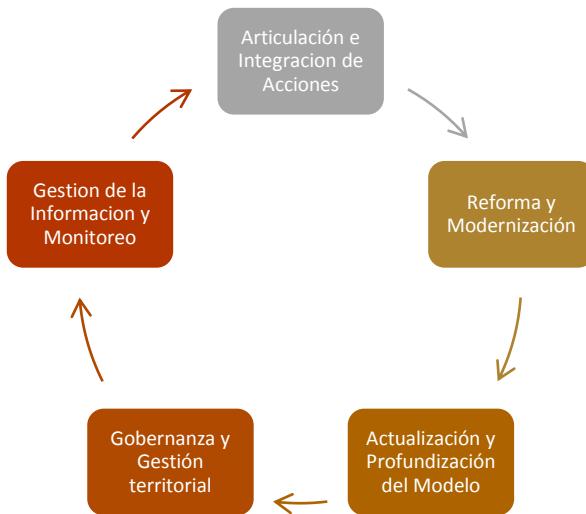
La Subsecretaría de la Gestión Pública tiene como responsabilidad misional asistir a la Jefatura de Gabinete en la formulación de Programas de reforma institucional y modernización de los procesos de gestión pública destinados a los organismos provinciales centralizados y descentralizados, diseñar e implementar mecanismos de monitoreo de planes programas y proyectos que se ejecutan en la provincia, fiscalizar y auditar el registro e inventario de bienes inmuebles y muebles del Estado Provincial, así como al fortalecimiento de las Municipalidades, Comisiones de Fomento y Juntas Vecinales en los procesos de mejora continua de la calidad de los servicios e incorporación de nuevas tecnologías de información.

Esta unidad de organización busca profundizar el accionar coordinado entre las distintas áreas del equipo de Gestión del Gobierno Provincial, reforzando la calidad institucional como uno de los soportes del Estado Provincial para propiciar y consolidar la eficacia, eficiencia, efectividad y transparencia en el servicio público y aumentar su gobernabilidad y capacidad de gestión.

En este contexto y con estos objetivos, en el año 2.015 se ha profundizado el enfoque de la Gestión por Resultados (GxR) como modelo de Gestión que garantice efectividad en el accionar del sector público consolidado, generando las condiciones necesarias para fortalecer la gestión de las unidades de organización.

Con este marco conceptual y profundizando el Plan Estratégico planteado desde la Subsecretaría de la Gestión Pública y que fueran definidos en el año 2.012, en cinco (5) grandes ejes de acción, las actividades ejecutadas por las Direcciones a lo largo de este 2.015 dan continuidad institucional y avanzan en algunos casos sobre las premisas propuestas. Para alcanzar los objetivos propuestos se contó con el apoyo financiero de Nación mediante el programa de Fortalecimiento Institucional Provincial y de Gestión Financiera (PROFIP), con el cual se contrataron consultores externos que han colaborado con el desarrollo del trabajo anual.

Por lo tanto, seguimos trabajando sobre



ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE ACCIONES DEL EQUIPO DE GESTIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL

En el marco de las Jornadas de Integración del Equipo de Gestión del Gobierno provincial, se continuaron los encuentros destinados a Subsecretarios, Administradores, Directores y Coordinadores de la Administración Pública Provincial.

| DETALLES | SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA - PROFIP |
|---------------------------------|---|
| DENOMINACIÓN | Jornadas de Integración del Equipo de gestión del Gobierno Provincial. |
| DESTINATARIOS | Directores de Organismos Centralizados y Descentralizados de la Administración Provincial. Agentes Públicos de Organismos Centralizados y Descentralizados de la Administración Provincial. |
| OBJETIVOS | Mejorar la calidad en la gestión pública de la administración provincia profundizando temas referidos a la gestión por resultados, planificación estratégica, y en los principios filosóficos y doctrinarios del Modelo Formoseño. Brindar conceptos y herramientas propios de la administración pública para que los agentes estatales puedan reflexionar acerca de sus prácticas en materia de planificación, coordinación, monitoreo y evaluación. |
| MÓDULOS y DOCENTES RESPONSABLES | <ul style="list-style-type: none"> - “EDUCACIÓN Y JUSTICIA SOCIAL”, por Prof. Sergio España - “LIDERAZGO Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA MEJORA DE GESTIÓN”, por Lic. Lisandro Ernesto Fidel LUISO. - Taller “CONSOLIDACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS EN ORGANISMOS PÚBLICOS”, por Lic. Lisandro Ernesto Fidel LUISO. - Curso “HERRAMIENTAS PARA DIAGNÓSTICO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS”, por María Inés Alfaro y Jorge Hinze |
| METODOLOGÍA | Clase Teórica y práctica. Encuentros de capacitación teórica con ejercitación práctica. |
| CRONOGRAMA | Abril – Noviembre |
| ORGANISMOS COLABORADORES | <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Cultura y Educación. - Ministerio de la Jefatura de Gabinete (Subsecretaría de Recursos Humanos). - Ministerio de la Jefatura de Gabinete (Subsecretaría de Gestión Pública). |
| ASISTENTES | 226 |
| LUGAR | <ul style="list-style-type: none"> • Galpón C • 3 piso Casa de Gobierno • Galpón C • Salón ICA |

DIRECCIÓN DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Entendiendo que las trasformaciones institucionales constituyen una de las líneas de abordaje para la transformación, hemos apuntado nuestras acciones a optimizar la gestión de las organizaciones estatales teniendo en cuenta las características particulares de cada una.

El proceso de modernización del Estado plantea una readecuación de la arquitectura organizacional de las dependencias del mismo, a fin de que estas respondan a las necesidades actuales del pueblo formoseño, a la planificación estratégica contenida en el Plan de Inversiones FORMOSA 2015 y al Modelo Formoseño.

El desarrollo de un sistema moderno de gerencia en los organismos de la Administración Pública Provincial es uno de los principales desafíos del proceso de modernización de la gestión Estatal.

Estructuras Orgánicas

Durante el año 2.015, el equipo de trabajo de la Dirección de Reforma y Modernización del Estado ha trabajado en un cumulo de herramientas que dotarán de eficiencia a las responsabilidades que le fueran asignadas, como ser:

- Matriz de Descripción del Ámbito Organizativo.
- Matriz Normativa.
- Manual de Organización 1 – Configuración de Unidades Organizativas.
- Manual de Organización 2 - Alcance de Responsabilidad por Resultados de Unidad Organizativa.
- Planta de Puestos de Trabajo.
- Planta de Cargos Presupuestarios.
- Clasificador de Unidades Organizativas.
- Clasificador de Puestos de Trabajo.

Diagnóstico de la estructura del Poder Ejecutivo Provincial

Dicho diagnóstico se expresó en una Matriz de Descripción del Ámbito Organizativo, en la que se han volcado la totalidad de las estructuras organizativas de las instituciones que conforman el Poder Ejecutivo Provincial. Dicha presentación de la clasificación cualitativa de la información según los criterios conceptuales empleados y el procesamiento cuantitativo de parte en cuanto a tres indicadores claves para cada institución y el Poder Ejecutivo en conjunto:

- Conformación de la pirámide organizativa, a partir de una clasificación por niveles que sirvió para elaborar un Clasificador de Unidades Organizativas (CUO);
- Distribución de los contenidos funcionales de las responsabilidades de las unidades organizativas hasta el nivel de dirección inclusiva (Conducción Política, Conducción de Gestión, Producción para el pueblo, Producción para la Administración Pública, Desarrollo Institucional y Gestión Horizontal, Administración y apoyo interno).
- Índice de Reporte de Unidades Organizativas (IRU), el cual permitió cuantificar el grado de concentración de líneas de dependencia según unidades organizativas dentro de cada institución.

Revisión de la normativa vigente, referida a la definición de estructuras organizativas

Esta revisión se realizó a través del diseño de una Matriz de Sistematización Normativa: Esta herramienta se transformó en el instrumento central del relevamiento y permitió comparar la normativa vigente sobre estructuras organizativas del Poder Ejecutivo Provincial. Los criterios clasificatorios fueron:

1. Identificación de normas vigentes con contenidos pertinentes a la temática.
2. Registro de las partes dispositivas y anexos pertinentes.

3. Codificación de las unidades dispositivas en función del tipo de norma (ley, decreto-ley, decreto) y ordenadas temporalmente.
4. Clasificación de normas en función de un clasificador normativo especialmente diseñado: Las unidades fueron clasificadas en función de la temática sobre la que regulan. De este modo se obtuvieron sub-conjuntos de unidades dispositivas referidas a estructura, recursos humanos y aspectos salariales.
5. Diagnóstico y análisis de la normativa: A partir de la sistematización y clasificación efectuada se procedió a analizar los resultados de la matriz normativa teniendo en consideración las principales variables del análisis: tipos de normas, vinculaciones entre ellas; ámbito, vigencia; objeto, finalidad, alcance, materia que abarca, etc.

Asimismo hemos desarrollado un conjunto de herramientas que permitirán a las diferentes instituciones implementar una metodología única para el diseño de su estructura organizativa, partiendo desde su configuración (organigrama), responsabilidades y corresponsabilidades compartidas con otras áreas, definición de puestos y plantas de trabajo según las actividades que deban realizar, planta de cargos presupuestarios en relación a la categoría y el escalafón al que pertenezca el sector. Los documentos a implementar son los siguientes:

- Manual de Organización 1 – Configuración de Unidades Organizativas.
- Manual de Organización 2 - Alcance de Responsabilidad por Resultados de Unidad Organizativa.
- Planta de Puestos de Trabajo.
- Planta de Cargos Presupuestarios.

Estructuras Orgánicas diseñadas

Durante este año hemos trabajado en la elaboración de la configuración (organigrama) y el manual de misiones, funciones y responsabilidades primarias de los siguientes organismos:

1. Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.
2. Auditoría General de la Provincia.
3. Ministerio de Cultura y Educación.

OLIMPIADAS DE GESTORES PÚBLICOS FORMOSEÑOS

Continuando con el objetivo de fortalecer y consolidar las relaciones interpersonales de los gestores públicos, dentro de los equipos de trabajo y con otras áreas de la Administración Pública Provincial a través del deporte, y propiciando el sentido de pertenencia de los gestores públicos en el ámbito de la Administración Pública Provincial, fortaleciendo vínculos; hemos realizado una nueva edición de las Olimpiadas de Gestores Públicos Formoseños.

En esta ocasión han participado de las diferentes disciplinas un total de 1.158 servidores públicos, que han conformado 103 equipos.

Participaron las siguientes instituciones

| Nº | Ministerio / Secretaría/ Organismos | Subsecretaría/ Dirección |
|----|-------------------------------------|--|
| 1 | Jefatura de Gabinete | <ol style="list-style-type: none">1. Subsecretaría Gestión Pública.2. Subsecretaría Derechos Humanos.3. Canal 11 Lapacho. |
| 2 | Planificación | <ol style="list-style-type: none">1. Subsecretaría Coordinación Legal y Técnica.2. Subsecretaría Obras y Servicios Públicos.3. Dirección Administración.4. E.R.O.S.P.5. U.C.A.P. |

| | | |
|--------------|---|---|
| 3 | Economía | 1. Subsecretaría Economía Social. 2. U.P.S.T.I. 3. Dirección General de Rentas. 4. Subsecretaría Coordinación. 5. Caja de Previsión Social. |
| 4 | Cultura y Educación | 1. U.P.P.E. 2. C.A.I. 3. Subsecretaría de Cultura. |
| 5 | Producción y Ambiente | 1. Secretaría Privada. 2. Instituto Colonización y Tierras Fiscales. |
| 6 | Secretaría General | 1. Secretaría General. |
| 7 | Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo | 1. Sistema de Monitoreo Urbano |
| 8 | Desarrollo Humano | 1. Desarrollo Humano 2. I.A.S.E.P. |
| 9 | Comunidad | 1. Subsecretaría de Deportes y Recreación Comunitaria. 2. Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. |
| 10 | Secretaría Legal y Técnica | 1. Secretaría Legal y Técnica |
| 11 | Secretaría de Ciencia y Tecnología | 1. Secretaría de Ciencia y Tecnología |
| 12 | Secretaría de la Mujer | 1. Secretaría de la Mujer |
| 13 | Fiscalía del Estado | 1. Fiscalía del Estado |
| 14 | Tesorería General de la Provincia | 1. Tesorería General de la Provincia |
| 15 | Municipio | 1. Municipalidad – Tribunal de Faltas 2. Municipalidad – La Muni FSA |
| Total | 15 | 32 |

MICRO SITIO Y FACEBOOK DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

Siguiendo con las políticas de modernización del Estado, que favorecen la información y la comunicación con el ciudadano, hemos actualizado el micrositio oficial de la Subsecretaría de Gestión Pública en los siguientes temas:

1. Mapa de oficinas públicas: Actualizando la localización geográfica de las oficinas de la administración pública provincial ubicadas en la ciudad de Formosa.
2. Jornadas de integración: Comunicando a los directores los cursos de capacitación que se realizan desde la Subsecretaría de la Gestión Pública, este año 2015 se han dictado cursos de: "Educación y Justicia Social" y "Liderazgo y Desarrollo de habilidades para la mejora de gestión".
3. Olimpiadas de Gestores Públicos Formosinos: Este espacio ha sido utilizado como medio para brindar a los gestores públicos la información necesaria para un mejor desarrollo de las competencias, proveyendo de: reglamento digitalizado, novedades, documentos (listas de buena fe PDF), cronogramas de competencias, actualización de resultados, fotos de las competencias.
4. Noticias: Se brindan noticias relacionadas a la actividad específica de la Subsecretaría de Gestión Pública.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

POLÍTICAS INDÍGENAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL

Continúa el trabajo articulado de la Dirección de Asuntos Estratégicos con diferentes organismos del equipo de Gobierno Provincial, a fin de formular, gestionar, ejecutar y realizar seguimiento a programas y proyectos con las comunidades aborígenes de nuestra provincia.

En el año 2.015 se realizaron avances en las siguientes actividades:

1. Sistematización y redacción de las políticas indígenas del Gobierno de la Provincia de Formosa: Junto a otros organismos e instituciones, se realizaron y actualizaron publicaciones con información referida a las comunidades indígenas y las acciones desarrolladas por el Gobierno de la provincia de Formosa en las mismas.

Así mismo se continuó el trabajo de colaboración con el equipo de edición de la Revista Ser Formoseño.

2. Proyectos socio-productivos en las comunidades aborígenes: El trabajo colaborativo con instituciones del Gobierno provincial y nacional, se continuó la gestión, formulación, ejecución y seguimiento de proyectos socio-productivos con familias aborígenes y criollas de toda la provincia. Entre los proyectos más destacados se encuentran:

- a. Bosques nativos: Se encuentran en ejecución seis (06) proyectos aprobados en 2.013, en las comunidades de Mercedes Cué, El Descanso, Pozo Molina, La Esperanza, Chico Dawan y Osvaldo Quiroga. El estado de avance de los mismos es importante y se encuentran próximos a finalizarse.

Los diez (10) proyectos aprobados en la convocatoria 2.014, están próximos a recibir financiamiento. Se realizaron todas las gestiones necesarias para ello, se firmaron los convenios y sólo resta que los responsables reciban los fondos para comenzar su ejecución. Los proyectos corresponden a las comunidades de: El Potrillo, María Cristina, Lote 8, Tucumancito, El Quebracho, Las Cañitas, La Mocha, Tronquito, El Desaguadero y Ceferino Namuncurá.

Se han presentado 7 nuevos proyectos en la Convocatoria 2.016, en los primeros días de diciembre pasado. Se espera la evaluación de los mismos.

- b. Emprendimientos: Se realizó el seguimiento a los cuarenta y siete (47) proyectos de emprendimientos familiares y asociativos que se encuentran en ejecución desde el año pasado. Los mismos corresponden a los rubros carpintería, gastronomía, mecánica de motos, panadería, textil, entre otros, todos ubicados en el departamento Ramón Lista.

Las máquinas y herramientas fueron entregadas entre mayo y agosto de 2.014 e inmediatamente se pusieron en funcionamiento, logrando en muchos casos resultados muy satisfactorios para las familias beneficiadas.

A mediados de año se presentaron otros cincuenta y cinco (55) proyectos de las mismas características, encontrándose a la espera de su financiamiento.

- c. Conformación de Cooperativas de Ladrilleros: A las veinte (20) cooperativas ladrilleras conformadas en 2.014, en colaboración con la Subsecretaría de Economía Social de la provincia, se sumó la conformación de otras nueve (09) cooperativas, y se las asistió con treinta y cuatro (34) equipos.

Además, a partir del seguimiento realizado a las cooperativas conformadas entre 2.014 y 2.015, se verificó un buen desempeño por parte de las mismas, con un claro crecimiento de su producción.

- d. Formación en oficios: Se formularon y aprobaron proyectos para el dictado de 12 cursos de formación profesional en comunidades aborígenes de Ingeniero Juárez, Pozo del Tigre, El Espinillo y La Rinconada, y en la ciudad de Formosa. Se espera su financiamiento para el primer semestre de 2.015.

Los mismos consisten en: Mecánica de motores de 2 tiempos, Extracción de aguas subterráneas, Producción hortícola, Cría de ganado caprino, Apicultura, Instalador sanitario, Electricista y Auxiliar en construcciones.

3. Trabajos con la Comisión Interétnica de Estudiantes de Pueblos Originarios (CIEPO) de la Universidad Nacional de Formosa: Las diversas actividades que se vienen desarrollando de manera conjunta con la Universidad Nacional de Formosa y el Instituto Universitario de Formosa, continúan su ejecución.

El objetivo de las mismas es incrementar la matrícula y permanencia de estudiantes indígenas en las instituciones de educación superior de la provincia, para alcanzar un incremento en la cantidad de profesionales de estas comunidades.

Las actividades más relevantes realizadas durante el año 2.015 fueron:

a. Voluntariado Universitario “Pueblos originarios y educación: Universidad Inclusiva”: El proyecto tiene como objetivo aumentar la concurrencia de los jóvenes aborígenes a las instituciones de educación superior, a partir de que los propios estudiantes indígenas difundan las peripecias de la vida universitaria, así como las carreras de la UNAF y del IUF, en sus comunidades.

En el marco del proyecto se realizaron viajes a las localidades de: Villafañe, El Colorado, Clorinda, NaiNeck, San Martín 2, Pozo del Tigre, Bartolomé de las Casas y Las Lomitas.

b. Entrega de mercaderías a los estudiantes de comunidades aborígenes: A fin de asistir a los estudiantes y facilitar la ardua tarea de llevar adelante una carrera universitaria, mensualmente se entrega una caja de mercaderías no perecederas.

Durante este año se incrementó la cantidad de ayuda que mensualmente se entrega, teniendo en cuenta el incremento de la matrícula que actualmente sobrepasa los ciento veinte (120) estudiantes universitarios en la provincia de Formosa.

SISTEMA INTEGRAL DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS

La SGP se posiciona como referente de la modernización de la gestión pública provincial, mediante el desarrollo de procedimientos operativos y estructuras adecuadas para su mejor funcionamiento; la implementación de sistemas de gestión de la información; la actualización de los registros de inmuebles públicos, y la capacitación articulada con otros organismos para la promoción e instalación del modelo de gestión, orientado por resultados a nivel provincial y municipal.

En este marco, una de las acciones consiste en el desarrollo del Sistema Integral de Coordinación de Programas (SICOP) el cual permitirá integrar la información referente a los distintos planes, programas y proyectos nacionales, internacionales y provinciales existentes, ya sea que estén en ejecución o no, llevando el registro de los resultados de su aplicación en el territorio por parte de las distintas entidades u organismos de la provincia.

Además el sistema busca mantener un registro del seguimiento de cada plan, programa o proyectos en ejecución, con el fin de visualizar su aprovechamiento y utilidad para la generación de reportes y la toma de decisiones

El SICOP permitirá:

- a) Realizar un seguimiento y control de los programas y proyectos que ejecuta el gobierno provincial propiciando su mejora continua, así como un mayor grado de eficacia, eficiencia y efectividad.
- b) Poner a disposición de las áreas de gobierno de información sobre de los programas y proyectos con financiamiento nacional e internacional que representan oportunidades para la Provincia.

Durante la segunda mitad del año 2.015 se avanzó con el diseño teórico y metodológico del sistema. La estrategia que se propuso para alcanzar los resultados previstos consistió en modularizar el diseño del sistema en dos subsistemas:

- Banco de programas y proyectos.
- Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos.

Esta estrategia permitió que mientras se avanzaba en el desarrollo metodológico y de indicadores para el segundo subsistema, se pueda iniciar en el diseño detallado del primer subsistema, evitando cuellos de botella y retrasos en el proyecto.

Los resultados fueron dos (02) productos: El Manual de Requerimientos y funcionalidades del SICOP (Diseño detallado del Sistema) y el Manual de Gestión por Resultados aplicado a Programas y proyectos.

Para el año 2.016 está planificada la construcción del Sistema, a partir del diseño previsto, así como su prueba y puesta en funcionamiento. Además, se proyectaron las capacitaciones necesarias para los usuarios del SICOP, para su implementación en los organismos del Gobierno provincial.

DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA GESTIÓN INTEGRADA DE LAS ÁREAS DE REGISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

Desde la Dirección de Control de Gestión del Sector Público se continúa con el Programa de Actualización de Bienes del Estado implementado en el año 2.012. El mismo se lleva a cabo de manera conjunta con los Organismos que deben intervenir necesariamente para el saneamiento de los inmuebles, como así también con aquellos que administran actualmente los bienes como parte de su patrimonio.

Esta es una tarea de investigación, coordinación, ordenamiento y gestión que exteriorizará resultados, altamente positivos, en el mediano y largo plazo ya que dará como corolario final el Inventario General de los Bienes del Estado y unificará la Administración del Patrimonio de la Provincia en un solo Sistema de Administración Financiera. Cabe aclarar que la guarda y custodia de los mismos seguirá bajo la responsabilidad de los Organismos beneficiarios de las asignaciones de los Inmuebles.

Esto permitirá una mejor disposición de los bienes del Estado por parte del Ejecutivo Provincial, asignando los inmuebles de acuerdo a las demandas de cada Organismo, sin que ello implique modificaciones en el Inventario General de la Provincia.

Avances

De acuerdo a las etapas establecidas en el Programa, nos encontramos ejecutando cada una de ellas en diferentes grados de avance según el nivel de información recopilado por nuestros medios y la recibida desde los Organismos.

- Relevamiento de un 60% de los inmuebles.
- Desarrollo de análisis normativo sobre alcance de los organismos competentes.
- Construcción de circuitos administrativos para cada situación presentada de regularización.
- Diseño de manual de procedimientos para la regularización catastral y dominial de los inmuebles del Estado.
- Relevamiento de software y procedimientos de carga de los bienes en el sistema patrimonial.
- Análisis y diseño de un software como herramienta para dar de altas/bajas de los bienes en el inventario general de bienes
- Propuesta de convenio con el Colegio de Agrimensores en materia de colaboración con las mensuras que se deben ejecutar sobre los inmuebles del Estado.

Proyección

La planificación para el año 2.016 tiene como objetivo principal el avance en la implementación del manual de procedimientos que permitirán la regularización catastral y dominial de los inmuebles, esto tendrá como una primera etapa sobre unos cincuenta (50) expedientes con las diferentes situaciones encontradas en el relevamiento. Además, se sigue con las gestiones de la firma del convenio de colaboración con el Colegio de Agrimensores de la Provincia para la realización de las mensuras pertinentes, insumo esencial para el inicio de las regularizaciones.

Es importante resaltar la relevancia del trabajo organizado y mancomunado, ya que todos cumplen un rol fundamental en el desarrollo del Programa. La colaboración y solidaridad de cada uno de nosotros serán indispensables para la agilización de los trámites propios del proceso de regularización de los inmuebles.

CARTA COPROMISO CON EL CIUDADANO

La Dirección de Control de Gestión dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública del Ministerio de Jefatura de Gabinete, tiene a su cargo el Programa Carta Compromiso con el Ciudadano el cual se encuentra institucionalizado mediante el Decreto 229/2.000 de la Nación, y tiene como objetivo central desarrollar en los organismos públicos procesos de mejora

continua que permitan incrementar -en forma progresiva, permanente y constante en el tiempo- su receptividad a las demandas y necesidades de los ciudadanos y la calidad de los servicios que prestan para dar respuesta a las mismas.

En tal sentido, constituye un modelo de intervención en las organizaciones públicas que promueve y desarrolla una gestión orientada a resultados y, correlativamente, la nueva concepción de las organizaciones públicas que ella implica.

En el 2.013 la Subsecretaría de Gestión Pública inicia los primeros pasos para efectivizar la firma de la Segunda Carta Compromiso con el Ciudadano del Registro Civil y la Defensoría del Pueblo, sumándose al programa una entidad nueva: El Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la provincia de Formosa (CUCAIFOR).

Durante el año 2.014, se finalizaron las redacciones y correcciones que permitieron que se puedan implementar.

En el año 2.015 se continuó con los trabajos de introducción del Programa la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario.

Se estableció un equipo definitivo en cada organismo para la concreción del programa.

Avances

Firma de la Primer Carta Compromiso del Centro Único Coordinador de Ablación e Implante de la Provincia de Formosa (CUCAIFOR), siendo este el primer organismo provincial en el país dependiente del INCUCAI en hacer efectiva su inclusión al programa.

Firma de la Segunda Carta Compromiso del Registro Civil y Defensoría del Pueblo de Formosa.

Se iniciaron trabajos de introducción del Programa en varios organismos e implementación en la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario.

Proyección

La planificación para 2.016 establece como meta principal la firma de las Carta Compromiso de la Subsecretaria de Defensa del Consumidor y Usuario.

Además se prevé la creación de un Comité de Calidad en organismos con el Programa implementado que así lo requieran.

Logros a alcanzar con la firma de la Carta Compromiso al Ciudadano:

a) Para la organización:

- Se integra a Sistemas de Gestión de Calidad.
- Fomenta la participación ciudadana al recoger su opinión sobre la calidad del servicio.
- Contribuye al conocimiento de las necesidades y expectativas ciudadanas.
- Los esfuerzos se focalizan y producen mejoras concretas en el proceso y en el trámite.
- Se consolida un canal claro para las quejas y sugerencias de servicio.
- El ciudadano percibe las mejoras en el servicio recibido.

b) Para el ciudadano:

- Conoce el trámite y sabe qué esperar de él, por lo que centra sus expectativas.
- Tiene claro el procedimiento para presentar sus quejas y sugerencias.
- Participa evaluando el servicio y dando su opinión.

c) Para el servidor público:

- Recobra la confianza y la credibilidad ante la ciudadanía.

- Dignifica su función dentro del gobierno.
- Se convierte en líder del fomento a la transparencia y combate a la corrupción.
- Se hace acreedor a reconocimientos y estímulos.
- Recibe capacitación continua.

COORDINACIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA

GESTOR PÚBLICO SOCIALMENTE RESPONSABLE (GP + SR):



Gestor Público Social y Tecnológicamente Responsable es un hábito saludable que todo trabajador del estado debería incorporar con el fin de optimizar las herramientas informáticas que nos permiten ser más eficientes, y que a su vez, producen ciertas complicaciones que nos llevan a replantear nuestros modos de hacer en el trabajo cotidiano.

La nueva gestión implica cambiar el paradigma hacia una gestión por resultados; administrando recursos para cumplir con las acciones estratégicamente planificadas en un periodo determinado.

Desde la Subsecretaría de Gestión Pública impulsamos la campaña de “Gestor Público Social y Tecnológicamente Responsable”, que implica el cuidado de los recursos del Estado, la simplificación de los procesos y la optimización del tiempo en nuestro quehacer diario, con el objetivo de lograr una administración que responda a las necesidades del pueblo con mayor eficacia, con mejor calidad y en menor tiempo.

Seguimos fortaleciendo el trabajo de concientización acerca del uso responsable de los recursos que utilizamos en nuestra tarea cotidiana, para contribuir a cuidar el ambiente y el uso racional de energía, agua, e insumos que empleamos.

Se invitó a adherirse a la iniciativa a todos los Directores y Subsecretarios, así como, a utilizar este logo en nuestros mails institucionales, fomentando además su utilización cotidiana para realizar las comunicaciones entre pares, evitando, la impresión de notas.

CONSOLIDACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL

Reordenamiento de los Agentes de planta Permanente según su real prestación de servicios.

Se ha trabajado sobre la consolidación de plantas orgánicas funcionales de los diez (10) Ministerios, las tres (3) Secretarías y los Organismos de la Constitución.

Dicho trabajo fue realizado en colaboración y cooperación con la Subsecretaría de Recursos Humanos, la Unidad Provincial de Sistemas Tecnologías de la Información y las áreas de personal de todos los ministerios, organismos de la constitución y entes autárquicos y descentralizados, reordenando la Planta permanente según la real prestación de servicios.

Este año se trabajó con los siguientes organismos:

1. Secretaría de la Mujer.
2. Secretaría de Ciencia y Tecnología.
3. IASEP.
4. Tesorería General de la Provincia.
5. UCAP.
6. Secretaría Legal y Técnica.
7. Instituto Provincial del Seguro.
8. Instituto de Colonización y Tierras Fiscales.
9. Caja de Previsión Social.
10. Ministerio de la Comunidad.

A la fecha se encuentran aprobadas las reubicaciones presupuestarias de la Secretaría de la Mujer y la Unidad Central de Administración de Programas. En ellas se reubicaron treinta (30) agentes en la Secretaría de la Mujer y veintitrés (23) en la UCAP.

El resto de los expedientes se encuentran en trámite para su resolución final, proyectando la reubicación de cuatrocientos setenta y siete (477) agentes de la Administración Pública Provincial en el corto plazo. Con ello, se completarían el 51% de los casos detectados a la fecha.

CAPACITACIÓN A AGENTES PÚBLICOS

Se realizaron capacitaciones en “CONSOLIDACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS EN ORGANISMOS PÚBLICOS” y “HERRAMIENTAS PARA DIAGNÓSTICO DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN ORGANIZACIONES PÚBLICA” a distintos directores y equipos técnicos de organismos centralizados y descentralizados del equipo de gestión del gobierno provincial.

Ambas jornadas contaron con la asistencia de 42 y 44 gestores públicos y fueron dictadas por profesionales con amplia experiencia en las temáticas desarrolladas.

PROYECTO “EL PARAÍSO DE LOS NIÑOS”

A raíz de la experiencia del año anterior, este año, se continuó colaborando con las charlas, talleres y jornadas de sensibilización y concientización desarrolladas en el marco de la Colonia de Vacaciones realizadas en el Paraíso de los Niños durante los meses de enero y febrero.

Estas actividades están dirigidas a la totalidad de niños y niñas que asisten a la Colonia de vacaciones, así como a los padres y tutores que se acercan día a día, consolidando la importancia de la Familia como unidad de reproducción de la sociedad, la cultura los valores.

El objetivo de esta intervención es la de fortalecer el trabajo que se realiza durante el año desde las distintas dependencias del Estado Provincial, abordando los derechos humanos en la niñez, de manera articulada entre organismos del Ministerio de la Jefatura de Gabinete, Ministerio de la Secretaría General, Ministerio de la Comunidad, Ministerio de Cultura y Educación y el Ministerio de Desarrollo Humano. También se cuenta con la colaboración de Organizaciones Libres del Pueblo que articulan con estos organismos durante el año.

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

La Subsecretaría de Recursos Humanos, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros propone e interviene en todo lo relacionado al diseño e implementación de las políticas referidas a la modernización de la gestión de las personas de la Administración Pública Provincial, implementando actividades de capacitación y actualización de los agentes públicos, interpretación y aplicación de la normativa en materia de empleo público, generando los mecanismos necesarios para el desarrollo personal del trabajador y de las áreas encargadas de la gestión.

Misión

- Entender en la coordinación de todos los temas vinculados con la Administración de Personal de la Administración Pública Provincial central y descentralizada.
- Diseñar las actividades de capacitación y actualización de los recursos humanos y coordinar las tareas de formación de los mismos.
- Intervenir en lo relacionado con la planificación, ejecución y control de las normas de aplicación en materia de administración, calificación y salarial de Recursos Humanos.

Visión

- Ser un organismo de referencia en la aplicación de políticas públicas en lo relacionado a la gestión del personal de la administración Pública Provincial y en la formación de las personas con el fin de elevar la calidad del empleo público.

Nuestro Valores

- Revalorización del rol de servidor público.
- Motivación, actitud innovadora y trabajo en equipo.
- Respeto, cordialidad y equidad en la prestación del servicio.

Objetivos Generales

- Modernizar la gestión administrativa de las áreas de personal dependientes del Poder Ejecutivo.
- Establecer una red de trabajo permanente con los responsables de personal y fijar una agenda con temas de interés.
- Digitalizar la información del legajo de personal en todos los Ministerios dependientes del Ejecutivo.
- Diseñar planes de capacitación que permitan crear las competencias necesarias en los trabajadores públicos para fortalecer la modernización de la gestión y brindar mejores respuestas a la ciudadanía.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – SIGED

Dicho sistema permite sistematizar el circuito de documentos administrativos que se tramitan en los organismos públicos de la provincia de Formosa.

Integrado por seis (06) módulos, operacionales y gerenciales.

Algunas de sus Características son:

- Seguimiento en línea del documento durante todos los pasos de la gestión.
- Interrelación con los demás sistemas implementados en la Administración Pública.
- Seguimiento por unidad Orgánica con control de puntos de ingresos y egresos desde afuera del organismo.
- Mantener un historial de los documentos con su recorrido, entidades, adjuntos y usuarios intervenientes.

Algunos de sus Beneficios son:

- Mejorar la calidad de los servicios al ciudadano.
- Contribuye a la modernización del sistema de gestión pública.

NOTAS EMITIDAS POR SIGED : Ciento cincuenta y tres (153).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

La Dirección Provincial de Administración de Personal cuya misión es la de gestionar lo concerniente a la relación laboral – legal de los agentes con el estado provincial, adquiriendo un perfil técnico específico, siendo referente y órgano de consulta de otras instituciones ya sea jurisdiccional (Administración Central, Descentralizada y/o Autárquica) como interjurisdiccional (otros poderes del Estado) con temas inherentes a la administración del recurso más valioso que se posee: El Recurso Humano, motor y fin último de todas las acciones del Estado Provincial.

Continuando con las acciones administrativas propias del área, se viene llevando a cabo la actualización y el control de calidad de la información de sus bases de datos referidas a los agentes de la Administración Pública Provincial, lográndose mejoras en el tiempo de respuesta de los expedientes que se tramitan en ella.

Dentro del accionar administrativo inherente al área, se gestionaron aproximadamente y cuentan con trámites terminados:

| Informes en general | |
|--|-------------|
| Licencia ordinaria – Bajas - Jubilación ordinaria – Invalidez - Solicitud de puestos - Traslados. | 693 |
| Notas en general | |
| Notas – Memos – Disposiciones – Notificaciones – Certificaciones - Citaciones - otros. | 350 |
| Total General | 1043 |

PROGRAMA “ÁREAS DE PERSONAL EN ACCIÓN INTEGRADA”

Se realizó el 10° y 11° Encuentro de Áreas de Personal en Acción Integrada: Destinado a Directores/ Responsables de Personal de los distintos organismos provinciales, como un ámbito permanente para mejorar la capacidad de gestión y compartir experiencias, conocimientos y mejores prácticas dentro de sus ámbitos de competencia

Temas tratados:

- Presentación y exposición del sistema del módulo de traslados del sistema integrado de gestión documental (SIGED).
- Presentación del sistema de otorgamiento de licencias.
- Descripción de los avances del legajo digital.
- Presentación de Mi Portal, plataforma integrada de servicios al ciudadano.
- Capacitación para el acceso y registración a la plataforma Mi Portal.

| Encuentro N° | Organismos Participantes | Directores Asistentes |
|--------------|--------------------------|-----------------------|
| 10 | 36 | 54 |
| 11 | 36 | 52 |

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y RECONVERSIÓN

Con respecto a la Capacitación, la misma se realiza siguiendo dos (02) ejes trazados oportunamente:

Eje 1: Cursos de Formación General en Gestión Pública

Los cursos que corresponden a este eje son propuestas formativas en conocimientos generales sobre la gestión pública y la labor en los distintos puestos de trabajo y está destinada a los trabajadores públicos que se inscriben voluntariamente y participan de los mismos.

Eje 2: Cursos para el Fortalecimiento Institucional

Las capacitaciones ofrecidas y brindadas en este eje tienen por objetivo fortalecer las capacidades de los trabajadores de un determinado organismo u área de trabajo, con el fin de eficientizar la prestación del servicio público.

Y bajo las siguientes modalidades:

- Presencial
- A distancia

Agentes Públicos Capacitados - 2.015

MODALIDAD PRESENCIAL

- “Liderazgo y desarrollo de habilidades para la mejora de la Gestión”

Objetivo

1. Desarrollar competencias y habilidades directivas o gerenciales para la mejora de los estilos personales de conducción orientados a resultados.
2. Reconocer el estilo personal de dirección o gerenciamiento y transformarlo hacia un modelo de liderazgo situacional y de gestión para resultados.
3. Coordinar equipos de trabajo.
4. Dominar técnicas y herramientas para la solución de problemas asociados a la gestión directiva.

Dicho curso se desarrolló teniendo en cuenta cinco (05) sedes, considerando la accesibilidad a las comunidades aledañas, a saber:

| SEDE: Laguna Blanca | | |
|----------------------------|----------------------|-----------------|
| Nº | LOCALIDAD | CANTIDAD |
| 1 | Buena Vista | 2 |
| 2 | El Espinillo | 11 |
| 3 | Laguna Blanca | 13 |
| 4 | Laguna Naineck | 4 |
| 5 | Misión Tacaaglé | 2 |
| 6 | Siete Palmas | 3 |
| 7 | 3 Lagunas | 3 |
| 8 | Villa General Güemes | 4 |
| 9 | San Martín II | 3 |
| 10 | Fortín Lugones | 4 |
| 11 | Riacho He Hé | 4 |
| Totales | | 53 |

| SEDE: Ingeniero Juárez | | |
|-------------------------------|------------------|-----------------|
| Nº | LOCALIDAD | CANTIDAD |
| 1 | Ingeniero Juárez | 17 |
| 2 | Laguna Yema | 7 |
| 3 | Los Chirguanos | 3 |
| 4 | Pozo de Maza | 2 |
| 5 | General Mosconi | 2 |
| Total | | 31 |

| SEDE: Ibarreta | | |
|-----------------------|----------------------|-----------------|
| Nº | LOCALIDAD | CANTIDAD |
| 1 | Pozo del Tigre | 4 |
| 2 | Ibarreta | 18 |
| 3 | Estanislao del Campo | 9 |
| 4 | Las Lomitas | 5 |
| 5 | Subteniente Perín | 5 |
| 6 | Comandante Fontana | 5 |
| Totales | | 46 |

| SEDE: Villa Dos Trece | | |
|------------------------------|------------------|-----------------|
| Nº | LOCALIDAD | CANTIDAD |
| 1 | El Colorado | 4 |
| 2 | Villa dos trece | 28 |
| 3 | Villafañe | 5 |
| Totales | | 37 |

| SEDE: Formosa | | |
|----------------------|------------------|-----------------|
| Nº | LOCALIDAD | CANTIDAD |
| 1 | General Mansilla | 2 |
| 2 | Herradura | 2 |
| 3 | Misión Laishí | 4 |
| 4 | Pirané | 3 |
| 5 | Formosa | 4 |
| Totales | | 15 |

Total de Agentes Municipales Capacitados: 182

Total de Municipios participantes: 30

• “Como consolidar Equipos de Trabajo en el Ámbito Público”

Objetivo

- Crear competencias comunicacionales y buen desempeño de los equipos de trabajo conformados por las personas que prestan servicios en los “Centros de Atención al Ciudadano”.

Destinatarios: Funcionarios de municipios provinciales.

Municipios Participantes: Laguna Blanca, Tres Lagunas, Lugones, Buena Vista, Riacho He Hé, El Espinillo.

- “Comunicar para Incluir” /Segunda Edición

Objetivo

1. Fortalecer la calidad de los servicios de atención al ciudadano en general y con las personas con discapacidad en particular, facilitando el acceso a la información a Sordos e Hipoacúsicos y a Ciegos y Dismínuidos Visuales.

Destinatarios: Agentes de la administración pública provincial que cumplen sus funciones en áreas de contacto con el ciudadano.

| Nº | ORGANISMO |
|----|---|
| 1 | Caja de Previsión Social |
| 2 | Dirección de Patronato de Liberados y Excarcelados |
| 3 | Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas |
| 4 | Dirección del Hospital Central |
| 5 | Hospital de la Madre y el Niño |
| 6 | Hospital de Alta Complejidad |
| 7 | Instituto de Asistencia Social a Empleados Públicos |
| 8 | Instituto de Asistencia Social |
| 9 | Instituto de Pensiones Sociales |
| 10 | Hospital Distrital N° 8 |
| 11 | Dirección de Transporte de la Subsecretaría de la Inversión Pública |
| 12 | Policía de la Provincia de Formosa |
| 13 | Instituto Provincial de la Vivienda |
| 14 | Municipalidad de Formosa |
| 15 | Defensoría del Pueblo |
| 16 | Ministerio de Turismo |
| 17 | Subsecretaría de Derechos Humanos |

| Nº | MÓDULOS | CANTIDAD |
|----|---|----------|
| 1 | Calidad en los Puntos de Contacto y Mejora de Comunicación y Procesos | 75 |
| 2 | Disposiciones Legales | 67 |
| 3 | Discapacidad Auditiva - Lengua de Señas (Sordos e Hipoacúsicos) | 60 |
| 4 | Orientación y Movilidad (Ciegos y Dismínuidos Visuales) Edición 1 y 2 | 69 |

- Acciones coordinadas con otros organismos

• UPSTI

Digitalización de trámites del Estado con el objetivo de brindar accesibilidad y equidad en el acceso a la información de los servicios que presta a la ciudadanía.

• MI PORTAL / CENTRO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Trámites On Line

- 1) IASEP - Renovación de Carnet
- 2) Caja de Previsión Social- Certificado de negatividad y seguimiento del trámite de jubilación.
- 3) Registro Civil y Capacidad de las Personas- Actas de nacimiento, defunciones y matrimonio.
- 4) Trámite de Refsa.

- 5) Trámites de Rentas.
- 6) Seguimiento de expedientes.
- 7) Certificado único de discapacidad.
- 8) Impresión de recibos de sueldo para empleados públicos.

Desde la Subsecretaría de Recursos Humanos se facilitaron las convocatorias a los distintos referentes de los organismos para difundir MI PORTAL e incluir nuevos trámites ON LINE.

• MINISTERIO DE GOBIERNO/ DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL

“DE CASA AL TRABAJO Y DEL TRABAJO A CASA” (semana de la seguridad vial).

Facilitar la convocatoria a la primera jornada de seguridad vial dirigida a trabajadores de la administración pública.

• INSTITUTO ROBUSTIANO MACEDO MARTÍNEZ

Pasantía de prácticas profesionalizantes de la carrera Tecnicatura en Gestión de Recursos Humanos.

• ASESORÍA LEGAL Y TÉCNICA

Apertura, monitoreo y coordinación de actividades de formación para los empleados de dicha área para trabajos integradores.

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Dando cumplimiento al Decreto N° 289/12, la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de la Jefatura de Gabinete, correspondiéndole intervenir en la formulación y ejecución de políticas públicas orientadas a la garantía, observancia y respeto de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Nacional, Tratados Internacionales y la Constitución Provincial, como así también en la implementación de planes, programas y políticas relativas a la promoción y protección de los Derechos Humanos y asumiendo un firme compromiso con la Memoria, la Verdad y la Justicia.

“MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA”

Programa Provincial de Asistencia Psicológica a Víctimas y Testigos del Terrorismo de Estado

El Programa Provincial de Asistencia Psicológica a Víctimas y Testigos del Terrorismo de Estado creado en el año 2.008 mediante el Decreto N° 20/08 en un trabajo articulado entre la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Área de Salud Mental del Ministerio de Desarrollo Humano y el Hospital de Alta Complejidad de nuestra provincia, para dar respuestas a las consecuencias actuales del Terrorismo de Estado en la Salud Mental de las Personas, creando espacios de escucha, contención y acompañamiento a aquellas personas que han padecido, como Víctimas y/o Testigos, la acción del mismo. En este marco se vienen realizando distintas acciones y actividades enfocadas al acompañamiento de víctimas y/o testigos y sus familiares.

Es así que se brinda acompañamiento psicológico durante las audiencias de debate en las causas por delitos de Lesa Humanidad, a requerimiento de los sucesivos Tribunales Orales Federales:

Año 2.009: Causa “Colombo, Juan Carlos s/ Asociación Ilícita en calidad de jefe, privación ilegítima de la libertad agravada y reiterada, tormentos agravados reiterados, desaparición forzada de personas en función del delito de homicidio” Expte. N° 2.333.

Año 2.010 y 2.011: Causas Margarita Belén y Caballero, traslado y acompañamiento de testigos y víctimas formoseños a las audiencias testimoniales realizadas en la provincia del Chaco.

Año 2.013: Causa “Camicha, Juan Carlos y otros s/ asociación ilícita, privación ilegítima de la libertad, etc.”.

Año 2.014: En el mes de Diciembre se realiza la audiencia preliminar del Juicio Oral Federal de la causa Nº FRE 96002001/2006/TO1.

Año 2.015: Se lleva a cabo el Juicio Oral Federal de la causa Nº FRE 96002001/2006/TO1 caratulada: "ECHEVERRÍA, AGUSTÍN S/ PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD, EN CONCURSO REAL CON INF. 144 TER 1º PÁRRAFO SEGÚN LEY 14.616 EN CONCURSO REAL CON ASOCIACION ILÍCITA".

En este marco, la Subsecretaría de Derechos Humanos, lleva adelante el Programa Provincial de Asistencia Psicológica a Víctimas y/o Testigos del Terrorismo de Estado, a fin de brindar la asistencia psicológica correspondiente.

Asimismo, en el mes de Diciembre del corriente año en la causa, Nº FRE33000200/2006/TO1 caratulada: "DOMATO, HORNACIO RAFAEL S/ ASOCIACIÓN ILÍCITA", el Tribunal Oral en lo Criminal de Formosa ordena, se coordine con esta Subsecretaría el acompañamiento psicológico y la asistencia médica (a través del SIPEC) a las víctimas y/o testigos del Terrorismo de Estado, como así también, la filmación de las audiencias en el marco del convenio con el INCAA y la Subsecretaría de Cultura de la Provincia. Se tiene previsto llevar adelante este nuevo juicio por delitos de lesa humanidad en el año 2.016.

- Articulación con el Centro de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo de Estado, "Dr. Fernando Ulloa", dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de Nación y el Hospital de Alta Complejidad (HAC), para el seguimiento de expedientes y la realización de las Juntas Médicas correspondientes.
- Programa de Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas - Articulación con el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), continúa vigente el Programa de Iniciativa Latinoamericana, en coordinación con el EAAF, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, la Subsecretaría de Derechos Humanos de Formosa y el HAC.
- Asesoramiento Ley Nº 23.278 y la Ley Provincial Nº 674, cómputo del período de inactividad por motivos políticos o gremiales en los casos de cesantía, prescindibilidad y renuncia, a los efectos jubilatorios.
- Articulación con la CONADI: Unidad Especial de búsqueda de Nietos de la Secretaría de Derechos Humanos de Nación y con la Red por la Identidad de Abuelas de Plaza de Mayo, Nodo Formosa. En el mes de Julio se concreta un encuentro en la ciudad de Resistencia con Técnicos del Hospital Durán para la toma de muestras de ADN.
- Articulación con el Sistema Federal de Datos sobre Centros Clandestinos de Detención (CCD) – Red Federal de Sitios de Memoria para la actualización de los registros:
 1. Señalización del Regimiento de Infantería de Monte 29 (RIM 29) como Sitio de Memoria: El día 13 de Agosto del 2.015 se lleva a cabo la Señalización del Ex Centro Clandestino de Detención del Regimiento de Infantería Nº 29 "Coronel Waranes", por su funcionamiento represivo durante la última dictadura cívico-militar. El acto es organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, junto con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia y la Municipalidad de Formosa; contando, además, con la participación de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH), filial Formosa.
 2. Creación del Espacio Provincial para la Memoria: Asimismo, en dicho acto se anuncia el Decreto Provincial Nº 209/15 a través del cual el Sr. Gobernador Dr. Gildo Insfrán dispone la creación del Espacio Provincial de Memoria en el predio que perteneció a la Sección de Cuatreroismo de la Policía de Formosa y donde funcionara un Centro Clandestino de Detención en el Bº San Antonio, identificado como "La Escuelita". Asimismo, el mencionado instrumento dispone que la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia se encargue de ejecutar los trabajos tendientes a la preservación de la edificación y la conveniente restauración, "protegiendo el valor testimonial y probatorio en causas judiciales de nuestra provincia, que permitan determinar el destino de las personas desaparecidas y la verdad sobre el pasado reciente".
- Jornada Conmemorativa de Reflexión bajo el Lema: "Formosa, con Memoria construye un presente y un futuro de Verdad y Justicia". Se realiza el Acto principal en conmemoración del 24 de Marzo, en el que las jóvenes generaciones brindan homenaje desde su compromiso con mantener la memoria activa; también se cuenta con el testimonio de víctimas y familiares.
- Talleres de Sensibilización y Difusión: "24 de Marzo, Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia": En coordinación con el Ministerio de Cultura y Educación a través de la Subsecretaría de Cultura, la FeCES (Federación de Centros de Estudiantes Secundarios), el SeTIC (Servicio Técnico Interdisciplinario Central) con su Programa "Educación y Memoria" y el acompañamiento de familiares de desaparecidos y ex presos políticos formoseños se realizan Jornadas de reflexión,

sensibilización y testimonio destinadas a alumnos de Nivel Secundario de distintos Colegios de la ciudad de Formosa y el interior de la provincia.

- Jornadas en Homenaje al Padre Carlos Mugica: A través de un trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Derechos Humanos, la Subsecretaría de Cultura, la Dirección de Educación Superior, FeCES, Fundación Centro Nueva Tierra y la Corriente Peronista Descamisados, se realizan Jornadas en homenaje al Padre Carlos Mugica bajo el lema "Mugica inspira interpela invita". Las mismas consisten en una muestra fotográfica, paneles de reflexión y un número musical. Están destinadas a estudiantes de la FeCES, de Nivel Terciario y al público en general.
- Jornadas Día Nacional de la Juventud: La Subsecretaría de Derechos Humanos participa de la Jornada en conmemoración del Día Nacional de la Juventud organizada por la FeCES. Allí presenta el Stand "Jóvenes con Memoria fortaleciendo la Democracia", en el que se exponen producciones realizadas por los estudiantes secundarios en los talleres de sensibilización sobre la temática, material fotográfico y periodístico, entre otros. Además, se cuenta con espacios donde los jóvenes dejan sus opiniones y/o reflexiones sobre el Golpe de Estado, sus consecuencias en el país y la valoración de sus vidas en Democracia.
- Asesoramiento, Orientación y Gestión de Leyes Reparatorias:
 - Ley N° 24.043 - Detenidos por razones Políticas y Gremiales durante la última Dictadura Militar.
 - Ley N° 25.914 - Para hijos nacidos en cautiverio o que presenten problemas psíquicos por motivo de las detenciones de sus padres.
 - Ley N° 24.321 (CONADEP) - Detenidos desaparecidos durante la dictadura militar.
 - Ley N° 24.411 - Por fallecimiento o presunto fallecimiento a raíz de lesiones o maltratos producidos por intervención de Fuerza de Seguridad durante la dictadura militar.
 - Ley N° 26.564 - Detenidos por razones políticas o gremiales a partir del 16 de Junio de 1955 al 9 de Diciembre de 1983.
 - Ley N° 26.913 - Pensión Nacional para ex presos políticos.

"PROTECCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS"

Total de casos recepcionados: Según la modalidad de recepción:

| Conforme modalidad de ingreso: | |
|------------------------------------|-------------|
| Espontánea/ Nota / Oficio | 853 |
| Telefónica/ E-mail | 31 |
| Monitoreos en contexto de encierro | 238 |
| TOTAL | 1122 |

* Los casos recepcionados se refieren a diferentes problemáticas tales como cuestiones de Salud, Penitenciarios, Cuestiones de Familia, Habitacional, Averiguación de paradero, Terrorismo de Estado y Leyes Reparatorias, Violencia de género, familiar, Discapacidad, Cuestiones aborígenes, Conflictos vecinales, Abuso sexual, Identidad, Cuestiones laborales, Educación, Discriminación, Pensiones y/o subsidios, Apremios ilegales, Mal procedimiento Policial, Adicciones, Cuestiones Judiciales, entre otras. Cabe destacar, que la mayoría de los casos enumerados, dada su complejidad requiere un abordaje integral del equipo técnico y numerosas intervenciones legales, psicológicas y sociales.

Centro de Orientación y Atención Ciudadana

Se recepciona todas las demandas de los ciudadanos presentadas de manera personal, por escrito, vía telefónica o mail,

además de las presentaciones institucionales. En los casos que lo requieran, se diseñan dispositivos de seguimiento en coordinación con otras Áreas de Gobierno.

- Área de asistencia psicológica a víctimas: En el año 2.015 se trabajan treinta y dos (32) casos, de los cuales se continúa acompañando a ocho (08) de ellos.

A solicitud de la Justicia Federal se brinda acompañamiento psicológico a víctimas de Trata de Personas y Testigos menores de edad.

- Área legal: Se inician ciento setenta (170) Actuaciones.

- Articulación con el Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas: Se recepciona 222 casos de menores extraviados, de los cuales, se realizan 97 visitas domiciliarias y se coordina con diversas áreas gubernamentales para la atención integral de los menores y sus familias. Sólo un menor se encuentra no habido.
- Articulación con el Programa Nacional de Rescate de Personas Damnificadas por el Delito de Trata, con la Justicia Federal y con diferentes áreas gubernamentales provinciales destinadas a trabajar la temática: Se trabaja en seis (06) presuntos casos, de los cuales, solo tres (03) tipifican como delito de trata de personas (2 con modalidad de explotación laboral y 1 con modalidad de explotación sexual). Asistiéndose a 13 víctimas en total.

- Articulación con la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Femicidios y de Homicidios Agravados por el Género: Esta Unidad de Registro y Sistematización, es creada en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, por Resolución Nº 1.449, en cumplimiento de la Ley Nº 26.485, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales, "que ha establecido la necesidad de recopilar y sistematizar información en relación a la violencia contra las mujeres, a fin de formular políticas públicas y modificar la legislación necesaria que contribuya a prevenir, sancionar y erradicar la violencia, entendiendo que el femicidio o muerte de la mujer en razón de su género, constituye una grave violación de los derechos humanos".

Es así que en este marco, la Unidad de Registro articula con esta Subsecretaría de Derechos Humanos como punto focal en la provincia de Formosa.

- Protocolo de actuación para internaciones de personas con padecimientos y/o trastorno mental y/o consumo problemático de sustancias: La Subsecretaría de Derechos Humanos participa activamente en la mesa de trabajo para la redacción de dicho instrumento, junto con representantes de: Poder Judicial (Tribunal de Familia, Asesoría de Menores e Incapaces), Ministerio de la Comunidad, Ministerio de Desarrollo Humano, Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo y representantes de la Policía de la Provincia.

El presente instrumento se elabora en cumplimiento de las normas internacionales (Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, aprobada por Ley Nº 26.378) en materia de Derechos Humanos y las recientes modificaciones de la legislación nacional (Ley Nº 26.657) que han avanzado en el reconocimiento y ampliación de los derechos de los grupos vulnerables, entre ellos, las personas con discapacidad y/o padecimiento mental.

Es así, que el 19 de Agosto del corriente año, a través del Acta Nº 2855, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, aprueba el Protocolo, disponiendo su cumplimiento efectivo en todo el territorio provincial.

- Monitoreos en contextos de encierro: Se visitan Alcaidías Policiales, Comisarías, Residencias Socioeducativas dependientes de la Dirección de Niñez y Adolescencia y de la Dirección de Adultos Mayores del Ministerio de la Comunidad y el Área de Salud Mental del Hospital Distrital N° 8.

Visitas de Monitoreo:

- o Alcaidías de Mujeres: 1 visita de Monitoreo en el mes de Junio y participación y acompañamiento en diferentes actividades institucionales.
- o Alcaidías de Varones: 1 visita de Monitoreo a la Alcaidía de Formosa en el mes de Junio, 1 visita por supuestos apremios ilegales (Enero), 2 por intento de motín (Octubre), 1 para devolución de vista de expedientes (Octubre) y 1 visita por un caso (Agosto). Además en el mes de Junio se visita el Sector de Máxima Seguridad por un caso de huelga de hambre.

1 visita de Monitoreo a la Mini Alcaidía y al Nuevo Centro de Detención en Clorinda y 2 a la Alcaidía de Las Lomitas.

o Comisarías: Se realizaron 19 visitas a Comisarías de la capital e interior de la provincia y 10 visitas a Subcomisarías.

o Residencias Socioeducativas: Se han realizado 8 visitas a Hogares de niños, adolescentes, Hogares de Discapacitados, al CAIJU (Centro de Atención Integral Juvenil) y Hogar de Adultos Mayores de la localidad de Ibarreta.

o Área de Salud Mental del Hospital Distrital N° 8: En el mes de Junio del corriente año, se visita el nosocomio, manteniendo una entrevista con las autoridades del Hospital, a fin de recorrer las instalaciones y dialogar acerca de la implementación de la nueva Ley de Salud Mental N° 26.657.

- Vista de expedientes judiciales: Cabe aclarar que se realizan 93 intervenciones, tales como vistas de expedientes judiciales, información sobre el estado procesal, pedidos de audiencias con Defensoras y/o Juez y comunicación con abogados particulares.

Promoción y Difusión de Derechos Humanos

Protocolo de Maltrato y Abuso Sexual Infantil

Durante el año 2.015 se continúa con la capacitación en este protocolo, trabajando de manera conjunta con el Servicio Técnico Interdisciplinario Central (SeTIC), dependiente del Ministerio de Cultura y Educación.

• II Parlamento Federal Juvenil - edición 2.015: En el marco de las acciones que se llevan a cabo desde el Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias, a través de un trabajo conjunto del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), el Ministerio de Cultura y Educación a través de la FeCES (Federación de Centros de Estudiantes Secundarios) y el Ministerio de la Jefatura de Gabinete a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia, se realiza el II Parlamento Federal Juvenil - edición 2.015. El objetivo central del mismo es llevar a cabo un encuentro de alcance federal que reúna a estudiantes de nivel secundario, generando espacios de participación para que los y las jóvenes intercambien, dialoguen y discutan entre sí sobre el desarrollo de leyes inclusivas tendientes a prevenir la discriminación y promover una sociedad igualitaria.

Respondieron a la convocatoria alumnos de la capital e interior provincial, presentándose un total de 63 ensayos. Siendo seleccionados 4 jóvenes para representar a nuestra provincia.

• Programa Institucional “Los Jóvenes: su derecho a decidir. Responsabilidades y Limitaciones”: Tiene como objetivo sensibilizar y ampliar el conocimiento sobre normativas civiles, políticas y penales, que contemplan distintas situaciones de los jóvenes y adolescentes, habilitándolos a realizar diferentes actos a fin de tener la información suficiente y ejercer la libertad al tomar decisiones, eligiendo con responsabilidad.

Dentro de este marco la Subsecretaría de Derechos de Humanos participa del Taller “Voto Joven” en un trabajo articulado con el Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Formosa, la FeCES (Federación de Centros de Estudiantes Secundarios) y la Subsecretaría de Educación. Está dirigido a docentes y estudiantes de Nivel Secundario, Técnico y Superior, tanto de capital como del interior de la provincia; teniendo como objetivo capacitar e informar acerca de la legislación electoral vigente y en particular sobre la ampliación de derechos.

• Informe de Avances y Buenas Prácticas en Derechos Humanos de la provincia de Formosa: La Subsecretaría de Derechos Humanos de Formosa, como integrante del Consejo Federal de Derechos Humanos, continúa participando, durante el año 2.015, como representante del NEA, a fin de analizar los informes presentados por las demás provincias y elaborar las recomendaciones que correspondan. Participan de las mesas de trabajo representantes universitarios elegidos por el CIN, equipos técnicos de la Secretaría de Derechos Humanos y representantes de las demás regiones del país.

• Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas: Integrantes del Registro y de la Subsecretaría de Derechos Humanos, realizan capacitaciones destinadas a personal y equipos técnicos de diversas áreas gubernamentales, nacionales y provinciales, como operadores del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. De igual forma se capacita al personal policial provincial para coordinar actividades en conjunto.

• Mesa de Planificación Estratégica y Articulación Interministerial en el marco del Programa de Educación Sexual Integral

(ESI): El Programa ESI es creado para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 la que garantiza “el derechos a recibir Educación Sexual Integral para todos los niños, niñas y jóvenes”. Es así que en la provincia se crea dicha mesa interministerial, de la que participan: La Subsecretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de Cultura y Educación, a través de la Dirección de Planeamiento, del Programa Provincial de Educación Sexual Integral y del SeTIC, el Ministerio de Desarrollo Humano, la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, la Secretaría de la Mujer y la Sociedad Formoseña de Pediatría (Filial de la Sociedad Argentina de Pediatría).

Tiene como objetivo propiciar la realización de acciones interministeriales coordinadas e integradas, entre los distintos Organismos y Programas que llevan adelante, políticas públicas relacionadas con las temáticas de derecho género, diversidad, afectividad y cuidado del cuerpo y la salud; promover un espacio de encuentro y de construcción conjunta de estrategias para la implementación de acciones integrales de educación sexual en el ámbito escolar y extraescolar; la sensibilización, información y comunicación apropiada sobre los diferentes ejes de la educación sexual integral.

En este marco la Subsecretaría de Derechos Humanos realiza los siguientes talleres: “Discriminación y Diversidad Sexual”, “Violencia de Género” y “Encuentro con Familias”. También participa de las Jornadas “Experiencias Institucionales para Compartir”.

- De la violencia a una convivencia responsable - Bullying: La Subsecretaría de Derechos Humanos en un trabajo articulado con la FeCES, el SeTIC y la Subsecretaría de Cultura llevan a cabo talleres sobre la temática destinados a estudiantes secundarios del Ciclo Superior, de Capital y del interior de la provincia.
- Programa de Capacitación “COMUNICAR PARA INCLUIR”: Por Iniciativa de la Subsecretaría de Recursos Humanos que tiene por objetivos fortalecer la prestación de los servicios en los puntos de contacto con los ciudadanos en un marco de inclusión, a fin de que los participantes optimicen la comunicación, aprendiendo a escuchar activamente, potenciando su rol para estar al servicio del otro y su compromiso con el Organismo. A través de la adquisición de nuevas destrezas se pretende mejorar la calidad de los servicios de atención al público en general, con las personas con discapacidad, en particular, facilitando el acceso a la información a sordos e hipoacúsicos, mediante el Módulo “Lengua de Señas” y a ciegos y disminuidos visuales por medio del Módulo “Orientación y Movilidad”. La Subsecretaría de Derechos Humanos participa en la exposición del Módulo sobre Disposiciones Legales de la “Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo”.
- Capacitación en Derechos Humanos al Personal Policial de la provincia: En el marco de las capacitaciones coordinadas por el Dirección de Instituto Superior de Instrucción y Educación Policial (DISIEP) se dicta la materia “Derechos Humanos del niño y la familia. En el año 2.015 se han capacitado a 79 Oficiales (Comisarios y Oficiales Principales) y a 110 Sub Oficiales (Cabos y Cabos Principales).
- Jornada en conmemoración del “Día Mundial Contra la Trata de Personas”: La Subsecretaría de Derechos Humanos en coordinación con la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y la Secretaría de la Mujer organiza una jornada de reflexión y sensibilización en conmemoración del “Día Mundial contra la Trata de Personas” destinada a cooperativistas, emprendedores y operadores sociales, como así también personal de la Sección Trata de Personas de la Policía de la Provincia de Formosa y de Gendarmería Nacional.

LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS INTEGRA

- El Consejo Federal de Políticas Públicas Antidiscriminatorias (Subsecretaría de Derechos Humanos e INADI, Delegación Formosa).
- El Consejo Federal de Derechos Humanos.
- La Mesa Provincial del Programa Nacional de Desarrollo Infantil “Primeros años”.
- La Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI).
- El Consejo Provincial de Atención, Promoción e Integración de Personas con Discapacidad.
- Mesa Provincial de Salud Mental para la aplicación de la Ley Nacional N°26.657. Para la elaboración del Protocolo de actuación

ción para internaciones de personas con padecimientos y/o trastorno mental y/o consumo problemático de sustancias.

- La Mesa de Planificación Estratégica y Articulación Interministerial en el marco del Programa de Educación Sexual Integral (ESI).

CAPACITACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2015:

Se capacitó a 5.319 personas

Se adjunta planilla correspondiente.

| TEMÁTICA | TALLERES | DESTINATARIOS | LUGAR DONDE SE REALIZÓ |
|---|----------|--|--|
| 24 de Marzo "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia" | 5 | 665 alumnos de Nivel Medio | Colegios de Nivel Medio de capital y el interior provincial |
| Protocolo ante situaciones de vulnerabilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes | 1 | 80 Integrantes de Equipos Técnicos y Profesionales del Poder Ejecutivo Provincial | Colegio Normal |
| Materia: "Derechos Humanos, del Niño y la familia" | 4 | 15 Comisarios 64 Oficiales Principales 59 Cabos Principales 51 Cabos | DISIEP |
| "Jornada en Conmemoración del Día del Estudiante Secundario". Stand "Jóvenes con Memoria Fortaleciendo la Democracia" | 1 | 300 alumnos, autoridades y equipos técnicos de FeCES y SeTIC | Galpón G – Costanera Vuelta Fermoza |
| "Los Jóvenes: Su derecho a decidir. Responsabilidades y Limitaciones" | 2 | 465 alumnos y profesores del Nivel Medio | Escuelas de Nivel Medio de capital y el interior provincial |
| Comunicar para Incluir. Módulo sobre disposiciones legales: "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo" | 1 | 70 Integrantes de Equipos Técnicos y Profesionales del Poder Ejecutivo Provincial | Salón del ICA |
| Encuentro Institucional. Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas | 2 | 100 Personal de la Sección Trata de la Policía de la Provincia, Integrantes de Equipos Técnicos y Profesionales del Poder Ejecutivo Provincial y Poder Judicial | Salón del ICA |
| Taller: "De la violencia a una convivencia responsable" - Bullying | 9 | 1900 alumnos y docentes de Nivel Medio de Formosa capital y el interior provincial | Escuelas de Nivel Medio |
| Conmemoración "Día Mundial Contra la Trata de Personas" | 1 | 150 integrantes de Equipos Técnicos de Organismos Públicos y de Cooperativas de Trabajo | Salón del ICA |
| Taller sobre "Violencia de Género" | 1 | 30 alumnos de carreras universitarias integrantes de la Asociación Jóvenes del Oeste Formoseño | Casa de la Solidaridad del B° Mariano Moreno |
| Charla de E.S.I.: "Encuentro con familias" | 1 | 20 padres de alumnos y docentes | Esc. N°335 del B° Namqom |
| Taller sobre "Discriminación y Diversidad sexual" | 1 | 80 docentes de Nivel Primario y Nivel Medio | EPEP N° 526 de la localidad de Pirané |
| Charla sobre "Terrorismo de Estado y la Noche de los Lápices" | 1 | 120 alumnos de Nivel Medio | EPES N° 51 |
| Jornadas "Experiencias Institucionales para Compartir". Panel de la Mesa Interministerial de ESI | 1 | 350 docentes de capital y del interior provincial | Teatro de la Ciudad |
| Jornada en Conmemoración del "Día Nacional de la Juventud". Stand "Jóvenes con memoria fortaleciendo la democracia" | 1 | 300 autoridades de Feces y SeTIC, estudiantes del Nivel Medio | Feces |
| Jornada en Homenaje al Padre Carlos Mugica | 1 | 500 integrantes de Equipos Técnicos de Organismos Públicos Provinciales, alumnos de Nivel Medio y público en general | SSDDHH – Ministerio de Cultura y Educación – Feces – Organizaciones de la Sociedad Civil |

COORDINACIÓN ASUNTOS EDUCATIVOS

El Instituto Universitario de Formosa, con sede en la localidad de Laguna Blanca, fue creado por el Decreto del Poder Ejecutivo de Formosa N° 119/2.009, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Provincial, en Cooperación Académica con la Universidad Nacional de Formosa a través de la Facultad de la Producción y Ambiente. El Instituto Universitario, surge por iniciativa y decisión del Gobernador de la Provincia Dr. Gildo Insfrán, como estrategia de política educativa en materia de educación superior universitaria.

Objetivos y Finalidad

El Instituto Universitario de Formosa asume los principios orientadores enunciados en el art. 1º de la Ley General de Educación N° 1.613. Los pilares y componentes del Modelo Formoseño fundamentan la Educación Profesional, con vistas al desarrollo para la inclusión social con equidad, alto grado de responsabilidad para transformar la realidad y contribuir al aumento y mejora de la productividad con agregación de valor. El enfoque integrador, dirige una formación superior, vinculada estrechamente con el Sistema Educativo Provincial, en particular la Educación Agrotécnica, para completar la vinculación estratégica entre la Educación, la Producción y el Trabajo:

- Generar y comunicar conocimientos del más alto nivel en un clima de libertad, justicia y solidaridad;
- Ofrecer una formación cultural interdisciplinaria dirigida a la integración del saber;
- Brindar capacitación científica y profesional específica para las distintas carreras que en ellos se cursen.

En el marco del Convenio de Cooperación suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Formosa, la Universidad Nacional de Formosa y el Instituto Universitario de Formosa, la Coordinación Institucional de Asuntos Educativos, es la responsable de la articulación de las acciones y tareas emergentes de dicho convenio, en especial el cumplimiento de los objetivos propuestos y el desarrollo de la etapa organizacional. Asimismo, el cumplimiento de los Convenios suscriptos entre el Gobierno de la Provincia de Formosa y la Universidad Nacional de Formosa, para el desarrollo académico de la Licenciatura en Matemática en el ámbito de la Facultad de Humanidades. La Lic. en Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y Lic. en Administración de Empresas Agropecuarias en la Facultad de Administración y Negocios. Se otorgó reconocimiento oficial y validez nacional a los títulos de Lic. en Tecnologías de la Información y Comunicación y Lic. en Administración de Empresas Agropecuarias (Resolución N° 170/09 y 171/09 del Ministerio de Educación de la Nación).

Así también, la Licenciatura en Agronegocios en el ámbito de la Facultad de Recursos Naturales. Estas carreras tienen un desarrollo académico previsto de dos cohortes, con financiamiento del Gobierno de la Provincia.

ÁREA ACADÉMICA – LOGROS 2.015

Dictado de la RESOLUCION N° 889/2.015 por la cual se otorga reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al Título de: INGENIERO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA, Facultad de la Producción y del Medio Ambiente, perteneciente a la carrera de INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, con modalidad presencial según requisitos del plan de estudios y que fuera acreditada por dictamen CONEAU en su sesión N° 397, de mayo de 2.014.

El objeto de estudio de la carrera de Ingeniería en Producción Agropecuaria, son los sistemas agropecuarios y agroalimentarios regionales. Su conocimiento y comprensión permite lograr mayor calidad y cantidad de producción agroalimentaria atendiendo a un desarrollo sostenible y equitativo.

CICLO ACADÉMICO 2.015 / MATRÍCULA

| CARRERA | MATRÍCULADOS -hasta 2.014- |
|--|-----------------------------------|
| Ingeniería en Producción Agropecuaria | 190 |
| Tecnicatura en Producción Agropecuaria | 29 |
| Licenciatura en Ciencias Ambientales | 47 |
| Licenciatura en Turismo | 65 |
| Total | 331 |

Fuente: Secretaría Académica – IUF 2.015

EGRESADOS PRIMERA COHORTE 2.015: CIENCIAS AMBIENTALES Y TURISMO

Culminación del cursado de materias de la primera cohorte de la carrera de Lic. en Ciencias Ambientales y Licenciatura en Turismo. Reglamentación y desarrollo de las Tesis.

Curso Básico Introductorio

El Plan de Estudios atiende las necesidades de los ingresantes a través de un período inicial que los introduce a los conocimientos referidos a materias de áreas básicas y los acompaña con una introducción a los estudios universitarios, Lengua y Comunicación. Se trabajan contenidos de Física, Química, Matemática y Orientación a los Estudios Universitarios. Su cursado es obligatorio pues se adelantan contenidos de las materias respectivas, pero no es eliminatorio. Las acreditaciones obtenidas en el Curso Básico Introductorio, son tenidas en cuenta para la prosecución de los estudios.

Se ofrece durante el año el Curso en dos oportunidades: -en Verano de Enero a Marzo, y de Agosto a Noviembre los días sábados. La finalidad es la prevención de situaciones de abandono temprano.

Dispositivos en el Cursado de las Carreras

- Talleres de Integración: Los alumnos profundizan la práctica agropecuaria con los Talleres de Integración y aplican los conocimientos de las diferentes materias en forma integrada a determinadas situaciones o realidades de los agroecosistemas en los que ejercerán su acción profesional futura.
- Viajes Curriculares: Durante el cursado se realizan Viajes Curriculares a establecimientos, empresas e instituciones, para lograr un contacto más cercano con la realidad de cada región.
- Sistema de Tutorías: El estudiante cuenta con 6 Tutorías de las áreas básicas de ciencia, y pueden concurrir opcionalmente en contra turno.
- Pasantías: Desarrollo de las Pasantías para la graduación de la Tecnicatura en Producción Agropecuaria y su evaluación. Gestión de Títulos. Puesta en marcha del Programa de alumnos ayudantes de cátedra, con 18 estudiantes seleccionados para esta función en el Curso Básico Introductorio; y 26 alumnos ayudantes para el dictado de las tres carreras.

Procedencia Estudiantes

Teniendo en cuenta la distribución geográfica por departamento y localidad, se infiere que el 76.5% de los ingresantes del ciclo académico 2.015, provienen de las siguientes localidades y colonias: Laguna Blanca, Clorinda, Laguna Naineck, Siete Palmas, General Belgrano, Tres Lagunas, Riacho He Hé, Buena Vista, Colonia Puesto Ramona, Colonia Sud América, Isla Apando, Portón Negro, Isla Yobai Guazú, Laguna Gallo, Misión Tacaaglé, Loro Cué, Colonia San Pablo, Laguna Hermosa, Colonia Sarmiento, Colonia Villa Hermosa, Colonia Loma Hermosa, Colonia Sol de Mayo, Potrero Norte y Colonia La Primavera.

Con una frecuencia variable, están incluidos los 9 departamentos y cerca de 39 localidades de nuestra provincia lo que demuestra un claro sentido de equidad territorial, el lugar estratégico del Instituto Universitario de Formosa y su significativa incidencia.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

AYUDA ECONÓMICA ESTUDIANTIL

- Programa de Ayuda Económica estudiantil otorgado por el Gobierno de la Provincia de Formosa, equivalente a PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00), a alumnos de los dos mejores promedios egresados de Escuelas Agro técnicas; beneficiando por cada año a 38 estudiantes. Asimismo para el ejercicio 2.014 se extendió la ayuda económica a alumnos de Pueblos originarios de las tres etnias: Pilaga, Whichi y Qom, beneficiando en el año 2.015 a un total de 112 becarios.
- Participación de alumnos en el Campeonato universitario de educación superior Evita organizado por la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Formosa.

- En el marco del Convenio celebrado entre la municipalidad de Clorinda y el Instituto Universitario de Formosa; se acordó la utilización del servicio de transporte de colectivo para el traslado de los alumnos de todas las zonas de influencias: Clorinda, Palma Sola, Villa Lucero, Laguna Naineck, La Primavera, Laguna Blanca hasta llegar al Campus del IUF.

- Beca Bicentenario. Becas Universitarias y Plan PROGRESAR.

El departamento realizó el proceso de convocatoria, tramitación, inscripción y renovación De becas. Se logró que, el 60% de los alumnos acceda a alguno de estos beneficios que otorga el Estado Nacional.

La incorporación del plan PROGRESAR fue muy significativo pues más de 135 alumnos, gestionaron su formulario para acceder al beneficio.

DEPARTAMENTO ESCUELA DE DESARROLLO DE PRODUCTORES / PROFESIONALES AGROPECUARIOS

- Puesta en funcionamiento del predio orientado a la producción hortícola intensiva en clima subtropical, ubicado dentro del Campo de Prácticas del IUF.
- Realización de la 1er Capacitación de productores denominada "Producción hortícola"
- Cooperación con alumnos del 3er. año de la Carrera de Ingeniería en Producción Agropecuaria, en la siembra, cuidado, cosecha y venta de zapallos diversos, sandia y mandioca.

DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN / ÁREA DE DIFUSIÓN Y GESTIÓN RURAL

- Relevamiento socio-productivo a familias de pequeños productores solicitado por la Municipalidad de Laguna Blanca.
- Promoción y Difusión de carreras del IUF para el ingreso 2.016 en toda la provincia.
- Difusión de spot en televisión y radio para difusión.
- Participación en eventos, ferias.
- Actividades de articulación de las pasantías Profesionales Supervisadas – PPS.
- Cobertura de eventos, cursos y capacitaciones:

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS

- Puesta en funcionamiento del Convenio Específico entre la Provincia de Formosa, el CONICET y la UNaF: Programa de Radicación de Investigadores para la Integración del Centro de Investigaciones y Transferencia de Formosa (CIT FORMOSA con sede en el Instituto Universitario de Laguna Blanca), gestión de alimentos subtropicales (Biotecnología de la Producción Fruti-hortícola y de cultivos alternativos). Participación de becarios del Instituto Universitario de Formosa.

AVANCES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- El Espacio Rural y el Pequeño y Mediano Productor Formoseño. Factores para determinar la implementación del Turismo Rural.
- Evaluación de métodos alternativos de manejo nutricional energético y control de varroosis con acaricidas orgánicos en colonias de Apis mellifera, en clima subtropical.
- Permacultura como herramienta de adaptación al Cambio Climático en las comunidades de la Reserva de Biósfera Laguna Oca.

- Evaluación de parámetros productivos, rendimiento, calidad de carcasa y carne en pollos parrilleros híbridos utilizando tres niveles de suplementación de harina de moringa oleífera.
- Formación de recursos humanos en Investigación científica con dos proyectos en ejecución y de interés local: "Evaluación de métodos alternativos de manejo nutricional energético y control de varroosis con acaricidas orgánicos en colonias de Apis mellifera, en clima subtropical" y "Evaluación de parámetros productivos, rendimiento, calidad de carcasa y carne en pollos parrilleros híbridos utilizando tres niveles de suplementación de harina de Moringa oleífera".

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL – CONVENIOS

- Con la Municipalidad de Laguna Blanca: Se realizaron gestiones para la utilización de la Biblioteca Municipal con el fin de acceder al Núcleo de Acceso al Conocimiento (NAC), como estrategia de Estudio y recreación. Así también, se destaca la participación en eventos comunitarios e institucionales.

Convenios

- Acuerdo de Colaboración con el Instituto PAIPPA.
- Con el INTA sobre Comisión de estudios y Módulos demostrativos.
- De Cooperación con Temaiken sobre actividades educativas y de capacitación en cuestiones ambientales y de turismo.
- Participación en elaboración de Convenio con Parques Nacionales.
- Acuerdo de colaboración mutua con la Secretaría de Ciencia y Técnica de UNAF.
- Convenio de colaboración con IUTUS-Uruguay sobre Turismo Sustentable.
- Convenio de Colaboración con el Ministerio de Turismo de la Provincia de Formosa.
- Acuerdo con el IPAF NEA. Instituto de Investigación para la Pequeña Agricultura Familiar del Noreste Argentino.
- Convenio de Cooperación con CEDEVA.
- Articulaciones con la SENASA.
- Articulaciones con la Secretaría de Agricultura Familiar.

ÁREA ADMINISTRATIVA Y LEGAL

- Instalación y puesta a punto de la estación meteorología.
- Recolección de datos de la estación meteorología y pluviómetro
- Desarrollo y gestión del sistema académico y administrativo de la institución.
- Desarrollo del sistema de autogestión académica para el alumno.

EVENTOS 2.015

- Expo feria Ambiente, Turismo, Producción y Vida. Participación de 28 Instituciones provinciales, nacionales y de Paraguay. Exposición dinámica, muestra y conferencias. Concursos destinados a niños/niñas y jóvenes. Cierre cultural y musical.
- Participación en la Fiesta de la Corvina 2.015 y el Festival del Pomelo.

- Actividades previas de FRUTAR 2.015.

PRESUPUESTO

El sostenimiento general, académico, docente y no docente, auxiliares lo realiza el Gobierno de la Provincia de Formosa; así también la movilidad diaria de dos vehículos que trasladan profesores en ambos turnos. Durante el 2.015 se incorporaron los técnicos destinados al predio productivo.

CARRERAS EN EL MARCO DE CONVENIOS SUSCRIBTOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA Y LA UNAF - Ciclo Académico 2.015

Licenciatura en Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)

- 1er año – 2º cuatrimestre: 3 Cátedras en dos comisiones

Comisión 1: 45 estudiantes promedio

Comisión 2: 44 estudiantes promedio

Total: 88 estudiantes

- 2do año – 2º cuatrimestre: 3 Cátedras

Comisión: 27 estudiantes

Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias

- 1er año – 2º cuatrimestre: 3 Cátedras

Comisión: 62 estudiantes

- 2do año – 2º cuatrimestre: 4 Cátedras

Comisión: 12 estudiantes

Observaciones

Las Carreras funcionan a través de una Coordinación General y un Gabinete de Orientación. Las Cátedras son cubiertas a través de concursos de antecedentes con evaluación y entrevista.

Los términos del convenio de Cooperación se cumplieron durante el año 2.015.

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

ASPECTOS NORMATIVOS Y LEGALES

La Auditoría General fue creada mediante el artículo 118 de la Ley Provincial N° 1.180 de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistema de Control del Sector Público Provincial.

Conforme lo establece el artículo N° 122, en términos generales le corresponde a la Auditoría General realizar “un examen posterior de las actividades financieras y administrativas de las entidades y jurisdicciones” del Poder Ejecutivo Provincial. Asimismo establece que “el modelo de control que aplique deberá ser integral e integrado, abarcar los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos, de gestión y de legalidad, la evaluación de programas, proyectos y operaciones y estar fundado en criterios de Economía, Eficacia y Eficiencia.”.

Por su parte mediante el artículo 123º de la referida Ley, se realiza una enunciación detallada de las funciones que tendrá la

Auditoría General como órgano encargado del control interno del Poder Ejecutivo Provincial.

Por último, mediante la Ley Provincial N° 1.615 se realiza un agregado a tales funciones incorporándose como inciso "m": Fiscalizar el estado de salud de los aspirantes a ingresar, y de aquellos agentes que ya desempeñan funciones en la Administración Centralizada y Descentralizada dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, para lo cual la Auditoría queda facultada para contratar por tiempo determinado a profesionales de la salud habilitados, debiendo requerirse del sistema de salud pública los estudios complementarios que fueren necesarios".

A partir de lo ordenado por dicha Ley, modificatoria de las funciones de la Auditoría General, se dictó el Decreto N° 188 de fecha 1 de Junio de 2.015, el cual aprueba la modificación de la estructura orgánica funcional de la Auditoría General de la Provincia.

La nueva estructura contempla la creación de la Dirección de Auditoría Médica en el ámbito de la Auditoría General de la Provincia.

A su vez, conforme lo estable Anexo II al Decreto 188/15 antes mencionado, se establece las funciones y la estructura de la Dirección de Auditoría Médica, como así su responsabilidad primaria, abarcativa tanto de agentes activos que perciban sus haberes a través del Poder Ejecutivo Provincial incluyendo asimismo a los Organismos de la Constitución.

TAREAS REALIZADAS

- Reuniones de capacitación para responsables de servicios administrativos financieros y jefes de personal de la Administración Provincial.
- Reuniones de capacitación para Directores de Unidades Educativas públicas y de gestión privada, tanto de Capital como del interior provincial.
- Evaluación del ESTADO DE SALUD y justificación de licencias del agente para un total de 11.451 casos (*).
- Intervención durante la tramitación de las licencias de los familiares a cargo del agente.
- Evaluación del estado de maternidad, y justificación de LICENCIAS PRE Y POST PARTO, intervención en trámite para la liquidación de concepto ASIGNACIÓN PRE-NATAL como así toma conocimiento en los trámites de SALIDA DE ÁREA; para un total de 1.649 casos (*).
- Intervención en trámite por CAMBIO DE TARÉAS para un total de 390 casos (*).
- Otorgamiento del CERTIFICADO PSICO-FÍSICO para un total de 2.052 casos (*).
- Seguimiento de licencias de TIPO LARGO TRATAMIENTO RELACIONADAS A LA SALUD MENTAL. Atenciones por psicólogo: 481 casos (*).
- Otorgamiento de ALTAS MÉDICAS PARA LICENCIAS DE LARGO TRATAMIENTO.
- Constitución de JUNTAS MÉDICAS para los casos así requeridos.

OTRAS ACTIVIDADES

- Elaboración de informes y estadísticas.
- Sugerencias de ajustes al software.
- Recepción y respuesta a requerimientos de información sobre la salud del agente cursadas por organismos públicos.

(*) La información estadística detallada corresponde al periodo comprendido entre el 1 de Junio de 2.015 al 31 de Diciembre de 2.015.